

VISTO:

La Res. DNAT2021-1350 – relacionada a la designación del Sr. Pablo A. Méndez – para cumplir la función de auxiliar estudiantil en el área disciplinar INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022, Momento 2, en el Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rosana Flores informa que el citado alumno renunció al cargo en cuestión.

Que es necesario contar a la brevedad con el alumno que colabore en actividades del ciclo de ingreso, motivo por el cual a sugerencia de la citada docente Coordinadora del CIU Cafayate, se procede a designar a la alumna Karen Ingrid Marisel Figueroa Cruz – para cumplir función de auxiliar estudiantil en el área disciplinar INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022 en el Anexo Cafayate.

Que el gasto ocasionado se afecta a los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022), Res. CS 265/21

Que alumno designado actuará bajo la responsabilidad de la Docente Coordinadora Prof. Rosana Jimena Flores – del Anexo Cafayate.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia del alumno PABLO A. MENDEZ al cargo de alumno auxiliar del CIU 2021-2022, a partir del 7 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Designese a la alumna **KAREN INGRID MARISEL FIGUEROA CRUZ** – DNI N° 33.326.543 - en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL para el área disciplinar de INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022), Momento 2, del Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 07 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022, con cargo a lo dispuesto en Res. CS 290/19 y Res. R.CS 265/21 por las razones expresadas precedentemente.

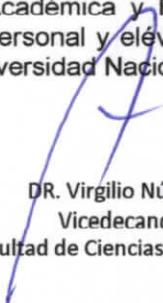
ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución, a los fondos previstos para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 265/21.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese una remuneración mensual de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) equivalente a un becario de formación, previo informe del Docente Coordinador a cargo.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a la alumna que actuará bajo la responsabilidad de la Profesora Coordinadora de Cafayate, Prof. Rosana Flores.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a interesada, Prof. Flores, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


DR. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales